



Resolución de Consejo Directivo 124 / 2025 - TAR -UNSa

Acepta renuncia de la Dra. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI en su cargo Instructor Docente del redictado de la asignatura Física I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 261/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
20/11/2025

VISTO

La nota presentada por la Dra. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 15 de diciembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. LEDESMA TUROWSKI se desempeña en el cargo Instructor Docente, para el redictado de la asignatura Física I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, designada mediante RCD 44/2025-TAR-UNSa.

Que la renuncia se presenta motivo de haber finalizado con el Proyecto del Redictado de la asignatura Física I, el reintegro de la Dra. LEDESMA TUROWSKI a su cargo de Jefe de Trabajo Prácticos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por mayoría en la 12º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 25 de noviembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- TENER POR ACEPTADA la renuncia definitiva presentada por la **Dra. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, DNI N° 24.697.310.** en el cargo de **Instructor Docente**, para el redictado de la asignatura Física I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartaga, a partir del 15 de diciembre de 2.025.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Dra. LEDESMA TUROWSKI los valiosos servicios prestados durante su designación y el desarrollo del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a su efectos y publíquese.-

I.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Seor Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa